



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Declara

Expresar su repudio y preocupación por la agresión de la que fuera víctima, Rubén Castro, camarógrafo del canal Telered, de la ciudad bonaerense de Lujan, el lunes 26 de mayo de 2008, cuando cubría un acto institucional del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Fundamentos

Señor Presidente:

El lunes 26 de mayo del 2008, fue agredido físicamente Rubén Castro, camarógrafo del canal Telered de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, cuando cubría un acto de presentación del proyecto del Bicentenario provincial.

Los hechos se produjeron en la ciudad de Luján, luego de que un grupo de productores rurales desplegara dos pancartas en contra de la política del gobierno, con relación al conflicto que vienen manteniendo con el sector agropecuario.

El periodista de la televisión local al momento de querer registrar esos hechos, fue agredido y se le intentó destruir su cámara, con el objetivo de borrar las imágenes que había tomado de las discusiones y forcejeos, según revelaron a la Agencia Diarios y Noticias (DyN), periodistas del bisemanario de la ciudad de Luján, El Civismo.

Según testigos de los incidentes, un grupo de personas que estaría relacionado con la intendenta de Luján, intentó por medio de forcejeos, gritos y discusiones, arrebatarles sus carteles a los productores rurales. Ese episodio fue grabado por el camarógrafo Rubén Castro, del canal Telered, eso, detonó que también fuera golpeado por dichos agresores, quienes intentaron arrebatarle y destruir su cámara, con el fin de que esas imágenes no sean transmitidas.

Este hecho, mas que preocupante se inscribe en una serie de agresiones a los periodistas en particular, y a los medios de comunicación en general, desde que se recrudeció el conflicto con el campo por lo cual requiere un rápido y contundente repudio por parte de esta Honorable Cámara de Diputados en defensa de la libertad de prensa y la libertad de expresión en Argentina.

El Bicentenario del 25 de mayo de 1810 representa para nuestro país, mucho mas que el simple festejo de una fecha patria. Es una oportunidad histórica para redescubrir nuestros orígenes como Nación y proyectar hacia Latinoamérica y el mundo aquel espíritu revolucionario que hoy se expresa en un ineludible compromiso para alcanzar una patria mas justa, participativa e integrada. Doscientos años después los ideales de Mayo de Libertad, Igualdad e Integración deben ser revalorizados para llegar definitivamente a consolidar, la Argentina de Todos.

Sr. Presidente no puede bloquearse a un periodista el derecho de informar ya que el derecho a la información también está reconocido en nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.